

Arte y Patrimonio: educación, formación docente e ideología en Venezuela

Arte e Patrimônio: Educação, formação de professores e ideologia na Venezuela | Art and Heritage: Education, teacher training and ideology in Venezuela

ZAIDA GARCÍA VALECILLO | zaidagarcia@gmail.com

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA y UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR | VENEZUELA

Received · Recibido · Recebido: 29/03/2021 | Accepted · Aceptado · Aceito: 30/05/2021

DOI: <https://dx.doi.org/10.12795/Communiars.2021.i06.04>



Artículo bajo licencia Creative Commons BY-NC-SA · Artigo sob licença Creative Commons BY-NC-SA · Article under Creative Commons license BY-NC-SA

How to cite this article · Cómo citar este artículo · Como citar este artigo:

García-Valecillo, Z. (2021). Arte y Patrimonio: educación, formación docente e ideología en Venezuela. *Communiars. Revista de Imagen, Artes y Educacion Crítica y Social*, 6, 45-60.

Resumen:

Investigadores y organismos internacionales han expresado la necesidad de incorporar la valoración de la creación artística y el patrimonio cultural al sistema educativo; como un mecanismo de formación ciudadana y un derecho humano que proporciona identidad y sentido de pertenencia. El presente artículo analiza el Área Arte y Patrimonio, la cual es parte del diseño curricular de la educación secundaria venezolana; creado en 2017 bajo la visión ideológica del gobierno. Este estudio se realizó en cuatro planos de análisis: 1. Enfoques para abordar la Educación Artística y la Educación Patrimonial en la sociedad actual; 2. La situación socioeducativa de Venezuela en un contexto de Emergencia Humanitaria Compleja; 3. Estructura de contenidos del Área de estudio en correlación con la visión del gobierno bolivariano; 4. La formación docente en arte y patrimonio en las instituciones universitarias. Estos planos se triangularon y contrastaron para establecer su correlación dentro de la crisis que vive Venezuela.

Palabras claves: Arte, educación patrimonial, patrimonio cultural, formación docente e ideología.

Resumo:

Investigadores e organizações internacionais expressaram a necessidade de incorporar a valorização da criação artística e do patrimônio cultural no sistema educativo como um mecanismo de formação de cidadãos e um direito humano que proporcione identidade e sentido de pertença. Este artigo analisa



a Área de Arte e Patrimônio, que faz parte da concepção curricular do ensino secundário venezuelano; criado em 2017 sob a visão ideológica do governo. Este estudo foi realizado em quatro níveis de análise: 1. Abordagens à Educação Artística e Educação Patrimonial na sociedade actual; 2. A situação sócio-educativa da Venezuela num contexto de Emergência Humanitária Complexa; 3. Estrutura do conteúdo da Área de estudo em correlação com a visão do governo bolivariano; 4. Estes aviões foram triangulados e contrastados para estabelecer a sua correlação dentro da crise que a Venezuela está a atravessar.

Palavras-chave: Arte, Educação Patrimonial, patrimônio cultural, formação de professores e ideologia.

Abstract:

Researchers and international organizations have expressed the need to incorporate the valuation of artistic creation and cultural heritage to the educational system; as a mechanism for citizen training and a human right that provides identity and sense of belonging. This article analyzes the area Art and Heritage, which is part of the Venezuelan secondary education curriculum design; created in 2017 under the ideological vision of the government. This study was conducted on four planes of analysis: 1. Approaches to approach Art Education and Heritage Education in today's society; 2. The socio-educational situation of Venezuela in a context of Complex Humanitarian Emergency; 3. Content structure of the area of study in correlation with the vision of the Bolivarian government; 4. Teacher training in art and heritage in university institutions. These planes were triangulated and contrasted to establish their correlation within the crisis that Venezuela is going through.

Keywords: Art, Cultural Heritage Education, cultural heritage, teacher training and ideology.

• • •

Introducción

En el año escolar 2017-2018 el Ministerio del Poder Popular para la Educación en Venezuela implementó un nuevo currículo para Educación Secundaria, en el cual se crea la asignatura Arte y Patrimonio. Esta transformación curricular responde a los fundamentos del proyecto político-ideológico de carácter socialista-nacionalista que viene desarrollando el gobierno desde 1999. La presente investigación tuvo como objetivo realizar un análisis crítico de los contenidos de dicha asignatura y su contexto de aplicación en Venezuela, a partir de un estudio documental y el contraste de los datos.

Patrimonio cultural y educación

Tradicionalmente, las acciones educativas vinculadas al patrimonio cultural (PC) se concentran principalmente en cuatro espacios: el hogar, la comunidad, las escuelas y los museos. En el *hogar y la comunidad* los procesos educativos no presuponen el diseño de objetivos o planificaciones sistematizadas; sin embargo, en la vida cotidiana existe un proceso formativo que generación tras generación enseña las expresiones culturales, conocimientos y tradiciones. Este es un mecanismo de reafirmación de las identidades culturales, a través de la valoración de los patrimonios (materiales o inmateriales). De esta manera, los bienes patrimoniales y sus valores llegan a convertirse en un elemento fundamental en la

conformación de un ciudadano; pues no se trata solamente de conocer la receta de cocina como medio alimenticio, sino reconocerla como un símbolo de la cultura en la cual se convive.

La escuela, es donde tiene vida el sistema educativo y se materializa la visión que tiene el Estado del futuro ciudadano y el desarrollo de un país, por medio de los currículos. Aquí el tema patrimonial, tradicionalmente, se presenta como un recurso unificador de la cultura a través de asignaturas como Ciencia Sociales o Educación Artística, donde se seleccionan los grandes hechos históricos nacionales, estilos artísticos o tradiciones populares. En todo caso, el sistema educativo reafirma algunos elementos patrimoniales y deja por fuera otros según las ideas que fundamentan el diseño del currículo y los enfoques predominantes en cada área de conocimiento. Este fenómeno es analizado por García Canclini (2000) cuando señala que

Cada Estado-Nación moderno arregló las tradiciones diversas y dispersas de etnias y regiones para que pudieran ser expuestas armónicamente en las vitrinas de los museos nacionales y en los libros de texto que siguen siendo idénticos para todas las zonas del país (p. 96).

Esta unificación comienza cuando el Estado declara algunos bienes patrimoniales como representación de una “identidad nacional”; dejando a un lado la diversidad cultural local y sus patrimonios. En Venezuela, los diseños curriculares nacionales y los libros de textos responden a esta idea al emplean los bienes declarados como PC, en un buen porcentaje ubicados en la capital del país.

Sin embargo, la dinámica social del siglo XXI se caracteriza por la interconexión de culturas, necesita cambiar este enfoque homogeneizador de la identidad cultural y del PC que aún prevalece. Para ello es fundamental conocer y re-conocer al otro en nuestra diversidad cultural, especialmente en una región tan diversa como América Latina. En este contexto, la escuela como comunidad de aprendizaje permitiría explorar las antiguas y nuevas culturas, los valores que han pasado de generación en generación y reconocernos actualmente frente a los bienes patrimoniales; esto fortalecería el tejido social y la autoestima de los estudiantes.

Por otra parte, *los museos* están encargados del resguardo de infinidad de bienes patrimoniales de un país, tienen entre sus objetivos sensibilizar, educar y difundir los valores patrimoniales de sus colecciones. Estas instituciones reciben a millones de visitantes y un porcentaje significativo es público escolar; para ellos se diseñan estrategias didácticas dirigidas a reforzar los contenidos curriculares a través del PC de las colecciones. En Venezuela los principales museos pertenecen al Estado y se gerencian bajo un enfoque de Dependencia Orgánica, donde las instituciones forman parte del gobierno y los especialistas son funcionarios (Lord y Lord, 1998). Actualmente, la Fundación de Museos Nacionales está encargada de determinar las políticas museísticas y las operaciones de todos los museos que la integran, de acuerdo a las directrices políticas-ideológicas de la Revolución Bolivariana.

Educar para la valoración y el acceso al patrimonio cultural: Una responsabilidad del Estado

Hasta la primera mitad del siglo XX se concebía los monumentos como “una obra realizada por la mano humana y creada con el fin específico de mantener hazañas o destinos individuales (o un conjunto de éstos) siempre vivos y presentes en la conciencia de las generaciones venideras” (Riegl. 1987, p. 23). Se trataba de proteger bienes que simbolizaban

los grandes momentos, un testimonio del pensamiento y por ello han sido atacados o destruidos. Después de la Segunda Guerra Mundial esta visión comenzó a transformarse; el acceso a la cultura y al patrimonio cultural tuvo una mirada supra nacional y se asumieron como un derecho humano a través del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) (ONU, 1966). Se crearon organismos especializados como la UNESCO, el cual elaboró diversas convenciones internacionales (algunos incidieron en las leyes nacionales), tales como la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (1972), Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003), Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005).

Se debe destacar que cada uno de estos instrumentos legales señalan la responsabilidad del Estado de transmitir a las generaciones futuras los valores culturales y facilitar el acceso a los PC. En tal sentido, la Resolución 37 (ONU, 2018) reconoce que la “obligación de identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural incumbe primordialmente al Estado en cuyo territorio está situado dicho patrimonio”; pues toda persona tiene derecho a participar en la vida cultural y el disfrute de su PC. Todos estos documentos constituyen una red de protección internacional y cada uno señala que la educación y difusión son mecanismos importantes para lograr la protección de los bienes patrimoniales, la sostenibilidad de las localidades donde estos se encuentran y el fortalecimiento de la identidad.

Los especialistas en patrimonio y educación han analizado la importancia de incorporar la acción educativa en los procesos de gestión patrimonial. Paralelamente, se ha reiterado la importancia de integrar el PC a los procesos de la formación ciudadana ((Fontal, 2003; Cuenca, 2014; Florêncio, 2015; Cantón, 2009; Jiménez, Bravo y Osandón, 2013). Esta inquietud se viene materializando, muy lentamente, dentro de las políticas públicas de algunos países. En las últimas décadas se pueden observar algunos avances en Iberoamérica, a través de organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil.

Patrimonio cultural en la formación democrática de los ciudadanos

Reconocer la importancia de las artes y el patrimonio cultural en la formación democrática de los ciudadanos y como un derecho de las personas a acceder a los valores culturales e identitarios tiene efectos en la Educación Artística (EA) y la Educación Patrimonial (EP). Esto se puede observar en las ideas y enfoques planteados, a continuación:

Arte y ciudadanía

Las artes tienen un rol integrador y relacional que busca conectar con cada aspecto de la realidad. De esta manera, el arte no puede ser visto como una cualidad o talento que unas pocas personas disponen o un refinado sentido de la apreciación; sino como una necesidad y un derecho de todo ser humano (Abad, 2009). Por ende, la EA se trata de prácticas educativas-

artísticas basadas en la tolerancia y el respeto hacia las otras personas y las otras culturas, de escenarios donde se ejercita la cooperación y la solidaridad. A criterio de Rodríguez (2009) esta área puede contribuir al desarrollo de competencias ciudadanas dirigidas hacia el manejo pacífico de conflictos y la comunicación. Simultáneamente, son procesos educativos que abordan el desarrollo del pensamiento creativo de todo ser humano, el potencial artístico, la comprensión y apreciación del valor patrimonial de los bienes culturales de cada país.

En la Conferencia Mundial sobre Educación Artística (UNESCO 2006) se señala que la EA es un *elemento esencial y sostenible* de una educación renovada basada en el respeto a los derechos humanos y la no discriminación; a través de prácticas que contribuyan a la *solución de los problemas sociales y culturales* del mundo contemporáneo. Esto implica una EA que fortalezca la capacidad de creación e innovación de la sociedad para lograr la cohesión social, valoración de la diversidad cultural, el diálogo intercultural y un compromiso en la defensa de los patrimonios culturales.

Educación patrimonial y ciudadanía

En las últimas décadas se observan, cada vez más frecuente, la presencia de acciones educativas o estrategias de participación ciudadana en proyectos y programas vinculados a la conservación del PC, muchas veces con el objetivo de lograr el desarrollo sostenible local. Lentamente, se viene consolidando la EP como un espacio de educativa, investigación y gestión social del patrimonio cultural; en la cual se exploran los vínculos entre patrimonio cultural, identidad cultural, ciudadanía y didáctica del patrimonio.

Para Fontal (2003) señala que la Educación Patrimonial debe buscar que "... nos sensibilicemos hacia el patrimonio, sí, pero, sobre todo, de lograr que forme parte de nuestros círculos de identidad... La educación patrimonial constituye un nexo o puente que pretende conectar al patrimonio con sus legatarios: una misma realidad" (45-46).

En Latinoamérica las definiciones de EP se dirigen no sólo hacia la valoración de los bienes patrimoniales sino a la reafirmación de la identidad, la autoestima, la vivencialidad, emocionalidad y el afecto; aunado a los conocimientos históricos, artísticos o simbólicos de los bienes patrimoniales. Para Horta, Grunberg y Monteiro (1999), desde Brasil, la EP es

La Educación Patrimonial es un instrumento de "alfabetización cultural" que posibilita al individuo hacer una lectura del mundo que le rodea, ... Este proceso conduce a una mayor autoestima de los individuos y comunidades y la valoración de la cultura brasilera, comprendida como múltiple y plural... El conocimiento crítico y la apropiación consciente de las comunidades de su patrimonio son factores indispensables en el proceso de preservación sustentable de sus bienes, así como el fortalecimiento de los sentimientos de identidad y ciudadanía. (6)

Por otra parte, desde Chile, Ibarra, Bonomo y Ramírez (2014) señalan que la EP juega "... un rol integrador y fortalecedor de ciertos valores y, a su vez, dotar al educando de herramientas de trabajo que integre varias disciplinas en pos de la formación de una persona con una mirada más amplia" (15).

García (2017), desde Venezuela, complementa estas ideas al resaltar que la EP "... estará caracterizada por la creación de enfoques y estrategias didácticas dirigidas a dinamizar la relación entre el sujeto, la resignificación de los bienes patrimoniales y su uso en la dinámica social" (88).

En tal sentido, se observa un cambio en la percepción del patrimonio cultural dentro de la sociedad actual y esto se debe, a nuestro parecer, a un cambio paradigmático en la manera de ver el mundo y el legado que se quiere dejar a las próximas generaciones. Esta idea se puede ver reflejada en las iniciativas particulares de algunos Estados al incorporar la Educación Patrimonial en sus políticas educativas y culturales; tal es el caso de España con Plan Nacional de Educación y Patrimonio (2013-2023); la Coordinación de Educación Patrimonial del Instituto de Patrimonio Histórico y Artístico Nacional de Brasil (2009).

Dentro del ámbito académico-investigativo ha cobrado gran importancia la relación patrimonio cultural-ciudadanía-derechos humanos-desarrollo sostenible. Esto se observa en el incremento de tesis, artículos académicos, ponencias que analizan experiencias educativas vinculadas con PC; lo cual contribuye a crear sustratos teóricos de la EP que podrán ser llevados a realidades locales (García, 2014; Fontal y Marín, 2018; Artiles, González y Orozco, 2019).

Todas estas iniciativas transcurren en una sociedad global que aspira ser más equitativa, lo cual se manifiesta en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados en la ONU (2015). Los ODS son un conjunto de objetivos que se fundamentan en la defensa de los derechos humanos para erradicar la pobreza, proteger el planeta y establecer políticas sociales y económica más equitativas como parte de una agenda global (2015-2030). Entre estos se destacan:

Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Transformación curricular de los planes de estudio de Educación Secundaria en Venezuela y su visión del patrimonio cultural

En el año 2017 el Ministerio del Poder Popular para la Educación en Venezuela da inicio a un nuevo diseño curricular para la educación secundaria en todo el territorio; el cual responde a las posiciones políticas e ideológicas del gobierno y en medio de la mayor crisis política del país. Este hecho abre la interrogante si se requería dicha transformación y cómo se trabajaba el patrimonio cultural hasta ese momento. Para luego, analizar las ideas subyacentes y los

contenidos de la propuesta curricular, especialmente en los aspectos referidos a patrimonio cultural.

El diseño curricular de educación secundaria derogado, en el 2017, se sustenta en un diseño curricular de 1969 (Observatorio Educativo de Venezuela, 2016). Para ese momento Venezuela se catapultó como un país petrolero con una gran bonanza económica, la cual tiene sus efectos en la modernización del sistema educativo basados en los ideales democráticos (Narváez, 2007). El nivel de secundaria quedó constituido en cinco años; sub-dividido en dos periodos: El primero de 1° a 3° año de Bachillerato y el segundo 4° y 5° años. A lo largo del tiempo se les realizaron reformas parciales a los planes de estudio; por ejemplo: La creación de la Tercera Etapa de Educación Básica (del 1 al 3 año de bachillerato) como parte de la educación primaria; luego la Educación Diversificada (4 y 5 año) con sus diversas vertientes: Ciencia y humanidades (cuyo currículo estuvo vigente desde los años 70) y bachilleratos técnicos.

Este impulso modernizador se fue perdiendo y a principio del siglo XXI el sistema educativo venezolano presentaba importantes deficiencias; no pudiendo dar respuesta a los grandes cambios que se visualizaban. Para el investigador Esté (2017) la educación en Venezuela

... tiene graves problemas y es tan necesario su cambio que debe abordarse y realizarse como un proyecto nacional, como algo que reúna a todos durante varios años. No es cosa de decretos o leyes, que también son necesarios, es cosa de voluntad nacional.

El Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE) ha realizado varios intentos de transformar los planes de estudio de la educación secundaria, pero ninguno llegó lejos. Algunos intentos no pasaron del papel, otros se implementaron parcialmente (liceos bolivarianos, 2007) o se ordenó la ejecución y luego se suspendió (Transformación curricular 2015-2016). Simultáneamente, en el 2012 el MPPE edita la Colección de Libros Bicentenario para todos los niveles y asignaturas; estas publicaciones tenían la finalidad de ser textos únicos en la enseñanza de cada nivel y sustituir los programas oficiales.

Los contenidos referidos a PC se encontraban ubicados en unos pocos contenidos de la asignatura Educación Artística; la cual se dictaba en 1 y 2 año de bachillerato.

2017: Un contexto complejo y contradictorio para la educación venezolana

En el 2017, el MPPE concreta el diseño e implementación nacional del nuevo currículo denominado “Áreas de Formación en Educación Media General”, el cual tiene como objetivo formar un bachiller integral; pero sin tener muy claro las competencias de egreso. Este diseño se fundamenta en Referentes Éticos, 14 Temas Generadores y 14 Áreas de Formación, entre ellas *Arte y Patrimonio*. Por otra parte, se introducen los “Grupos de Creación, Recreación y Producción” (GCRP), también llamados “Grupos Estables”, cuyo propósito es ampliar todas las capacidades, inclinaciones y vocaciones de los participantes. En respuesta a este cambio, prestigiosas universidades como la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB) (2016) y la Universidad Central Venezuela (UCV) (2017); así como los investigadores Tulio Ramírez (2017) y Nacarid Rodríguez (2017) señalaron las inconsistencias de la propuesta y el carácter ideológico de los contenidos del currículo.

Simultáneamente, este currículo se inicia en medio de una crisis social, económica y política, la cual se ha agudizado hasta llegar a una Emergencia Humanitaria Compleja (CIVILIS, 2017; CEPAZ, 2018). Esto lo evidencian las Encuestas Nacionales de Condiciones de Vida (ENCOVI) realizadas por UCAB, UCV y Universidad Simón Bolívar (USB) desde el 2014 hasta 2020. Estos documentos señalan que el 61.2% de la muestra se encontraba en pobreza extrema y el porcentaje de acceso a la educación disminuyó significativamente en el 2017. En los años subsiguientes estas cifras aumentaron y en el ENCOVI 2019-2020 el 96.2% de la muestra se encuentra en pobreza total y el ingreso promedio diario es de 0,72 centavos de dólar (UCAB, UCV y USB, 2020), situación que se ha agudizado en el 2021. A esto se suma un gran número de renuncias de los docentes, tanto del sector público como privado.

Este panorama tiene graves consecuencias en todo el sistema educativo y en los derechos humanos a la educación; tal como lo señala el Reporte Nacional sobre el Derecho a la Educación en Venezuela (CIVILIS, 2018) donde afirma los

... efectos devastadores en la vida y el bienestar de todas las personas, lo cual incluye severos daños al proceso de desarrollo de todos los niños, niñas y adolescentes y a su porvenir en el derecho a la educación, como consecuencia de la destrucción de las capacidades nacionales para garantizar la disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad de una enseñanza primaria y secundaria que satisfaga las necesidades básicas de aprendizaje.

El Estado venezolano tiene el deber de garantizar una educación de calidad que le brinde a los ciudadanos herramientas para su desarrollo y del país; pero simultáneamente debe formar a un ciudadano consciente de su bagaje cultural, orgulloso de sus patrimonios culturales y conocedor de sus derechos humanos culturales. Queda claro que, ante un contexto socioeconómico adverso, como el descrito anteriormente, no solo se han visto violentados los derechos humanos a la educación, sino también están afectados los derechos a la identidad, al disfrute de la cultura venezolana y su patrimonio cultural.

Arte y Patrimonio en el nuevo diseño curricular venezolano

La creación del área de formación *Arte y Patrimonio* en el nuevo diseño curricular de la educación secundaria venezolana despertó expectativas entre gestores patrimoniales, educadores e investigadores. Pero al realizar el presente análisis crítico de la estructura y contenidos de la asignatura, se encontraron aspectos contradictorios y un marcado abordaje ideológico a favor de los planteamientos de la Revolución Bolivariana.

¿Cuál es la estructura del plan de estudio de Arte y Patrimonio?

El propósito del área Arte y Patrimonio es generar un proceso de formación integral para el estudio de las artes y el desarrollo del potencial creativo. Se ubica en el primero y segundo año de Educación Media, con una carga horaria de 4 horas a la semana y está dirigido a jóvenes entre 11 y 13 años de edad. En la presentación del área se hace énfasis en una “educación en, por y para las artes y en la valoración del patrimonio como componente fundamental de la creación humana, el reconocimiento de lo que somos y de la vida en comunidad” (MPPE, 2017, p. 9). Para lograrlo se plantea

“... apreciar las manifestaciones artísticas que nos identifican como cultura y como pueblo soberano... los valores artísticos, estéticos y los comportamientos expresivos y creativos de nuestros y nuestras estudiantes, con libertad y con una lectura crítica del mundo que permita tener conciencia de los mecanismos de opresión cultural, imposiciones y hegemonías culturales desde la colonización, el neocolonialismo y el capitalismo” (Idem).

Aun cuando estos propósitos enuncian la integración de todas las expresiones del arte y reconocimiento de la diversidad de expresiones, los contenidos se inclinan hacia las artes visuales y el reconocimiento de algunas manifestaciones (indígenas y afrovenezolanas).

Al analizar el diseño curricular, destaca la ausencia de elementos fundamentales del proceso educativo, tales como: Competencias a desarrollar, aplicación de enfoques contemporáneos de la didáctica de las artes y el patrimonio cultural, posibles estrategias didácticas y mecanismos de evaluación. Así mismo se observan fallas conceptuales y enunciados que responden a una visión ideológica. Dejando a un lado procesos de formación integral donde el conocimiento, la creación, expresión, valoración del arte, entre otros aspectos se aborden según la audiencia.

Contenidos del área Arte y Patrimonio

Los contenidos se presentan en dos renglones correlacionados: Temas Generadores y Referentes teórico-práctico. El primero es un listado de ideas o enunciados, muy amplios y difusos. El segundo desglosa los temas; aunque en varias secciones no hay correlación entre temas y referentes. Por ejemplo:

Primer año

Tema: “Diversidad artística y los patrimonios”.	Referentes: “La fotografía, el cine, el arte digital, el arte de calle. Clasificación de los patrimonios”.
---	--

Al detallar este contenido se observa que la “diversidad artística” se circunscribe a pocas expresiones, dejando por fuera las extensas manifestaciones del arte y no se establece la correlación con los patrimonios. Igualmente, se propone estudiar la clasificación del PC sin determinar definiciones previas. A lo largo de los programas hay varios temas interesantes de analizar; sin embargo, se seleccionamos algunos que destacan:

- ¿Artes superiores e inferiores o diversidad artística? ¿Existe realmente lo universal o es una apología a la dominación y la colonización? (1° año)
- Manifestaciones culturales heredadas por nuestros pueblos en resistencia (1° año).
- La ciudadanía creadora y protagonista de los procesos de transformación en la defensa de la soberanía, la independencia del colonialismo y la identidad nacional y latinoamericana (1° año).
- Las manifestaciones culturales de los pueblos indígenas y afrovenezolanos de la República Bolivariana de Venezuela (2° año)
- Presencia de la formación artística en la educación (2° año).

Llama la atención que estos temas mantienen un hilo narrativo hacia aspectos como:

- Grupos culturales oprimidos durante el periodo colonial; pero no hace referencia a los grupos oprimidos actuales (indígenas víctimas de la explotación de oro al sur del país). Tampoco se habla de las sucesivas capas de hibridación cultural durante más de 500 años y la creación artística y patrimonial producto de ese proceso.
- Culturas provenientes de “pueblos en resistencia”, pero no señalar las manifestaciones adoptadas y/o creadas en las localidades.
- Marcar fuertemente los aspectos culturales que nos separan, pero no destacan los aspectos que nos unen. No se observa espacios para reconocer al otro en todas sus dimensiones y propiciar el diálogo cultural.
- Mantener una narrativa nacionalista bajo la idea unificadora de la “identidad nacional” y no reconocer la diversidad cultural que une a los venezolanos como sociedad.
- La preponderancia de los PC de valor artístico y algunos PC inmateriales; obviando diversidad de bienes de valor histórico, simbólico o científico; algunos creados fuera del país, pero adoptados como propios.

Grupos de Creación, Recreación y Producción (GCRP)

Estos grupos tienen como objetivo complementar las áreas de formación como: arte y patrimonio, ciencia y tecnología, deporte o producción de bienes y servicios. Estarán en los cinco años de la educación secundaria y dispondrán de 6 horas semanales. El documento señala que los GCRP podrán ser coordinados por docentes o personas de la comunidad, para ello deberán apoyarse en

... integrantes de las diversas misiones¹ educativas: Robinson, Ribas, Sucre, Cultura; así como fortalecer la participación en grupos de creación, recreación y producción en las bases de misiones, consejos comunales y comunas” (MPPE, 2017, p.158).

El documento deja abierta la posibilidad a que organizaciones de formación ideológica dependientes del gobierno como: misiones, consejos comunales y comunas de la localidad administren estos grupos y que sus integrantes sean orientados bajo enfoques ideológicos del régimen bolivariano. Esto genera preocupación tomando en cuenta la etapa de crecimiento de los estudiantes y la crisis en la cual se encuentra el país.

Adicionalmente, surgen interrogantes como: ¿personas sin formación pedagógica administrarían actividades educativas?; ¿Cómo se garantiza que las actividades contribuyan mejorar la calidad de las áreas formativas del currículo?. En materia de patrimonio cultural las agrupaciones culturales pueden conformar GCRP; pero en estos casos no se plantean fuentes de financiamiento.

¹ Desde el año 2003 el Gobierno Bolivariano de Venezuela creó las misiones sociales, los cuales fueron grupos clientelares y al servicio de sus intereses electorales. Formaban parte de políticas paralelas a las estatales tradicionales; eran dirigidas y controladas por el presidente de Venezuela (López Maya, 2016). En los últimos años varias han desaparecido por falta de aportes gubernamentales.

¿Los docentes están formados para dictar clases en Arte y Patrimonio?

De acuerdo a los contenidos estudiados esta área requiere de docentes con conocimientos en artes visuales, musicales, escénicas y patrimonio cultural. Por ello en esta sección analizaremos la oferta educativa para docente en artes en Venezuela; la cual se realiza en universidades especializadas en educación. La primera institución en crear la carrera de Profesor en Artes Plásticas (1972) fue el Instituto Pedagógico de Caracas (IPC) (instituto perteneciente a la UPEL); luego se introdujeron las especialidades de Música, Artes Escénicas y Dibujo Técnico. Cada una tiene pensum centrados en la creación artística, la historia y la práctica pedagógica. En el 2016 el IPC realizó una transformación curricular en todas sus carreras e introdujo, por primera vez en la carrera de Artes Plásticas, asignaturas vinculadas al patrimonio cultural y su didáctica.

Otras universidades como: Universidad Experimental de los Llanos Ezequiel Zamora (UNELLEZ) y Universidad Experimental de las Artes (UNEARTE) tienen la carrera de Educación mención Arte. Sus pensum se centran en el desarrollo de las capacidades creadoras, la historia del arte y unas pocas asignaturas sobre didáctica del arte. Lamentablemente, no contemplan asignaturas vinculadas al patrimonio cultural.

En el 2008, entre las misiones sociales se crea Misión Cultura; la cual es una iniciativa del gobierno que “pretende lo ideológico en términos de liberación nacional de nuestra revolución” (UNESR, s.d. p.2). Esta misión se presentó como un programa de formación de docente avalado por la Universidad Experimental Simón Rodríguez (UNESR) y egresa Licenciados en Educación Mención Desarrollo Cultural. Su objetivo era “consolidar la creación de una estructura operativa de lo cultural en el seno del pueblo con la finalidad de potenciar la identidad nacional” (p. 3). Aun cuando en sus objetivos no indican que persigue la formación de docente en el sector cultural, sus egresados ejercen la carrera docente en las áreas de Arte y Patrimonio y en Ciencias Sociales. Al estudiar la matriz curricular de la Misión Cultura, se observa que las asignaturas se agrupan en cuatro ámbitos (Indispensable, General, Antropogógico, Especializado). Las asignaturas de artes y PC se encuentran en el ámbito especializado, donde todas las asignaturas son de carácter electivo.

Como se puede observar los planes de estudios universitarios para docentes en arte pocas veces abordan el estudio del PC y sus posibilidades educativas. Por otra parte, hasta la fecha se desconoce si el MPPE ha contemplado algún programa de actualización para los docentes que dictan la asignatura Arte y Patrimonio.

Consideraciones Finales. Arte, Patrimonio Cultural y sostenibilidad

En las últimas décadas las artes y el patrimonio cultural ha adquirido mayor relevancia para la sociedad; su acceso, conocimiento y disfrute son indispensables para la conformación del ser humano. Los valores simbólicos que encierran los bienes patrimoniales y su repercusión

en los imaginarios y narrativas de vida de cada cultura, hacen que estos sean un punto de referencia en la construcción de los tejidos sociales y el desarrollo sostenible. Por ello, el PC está cada vez más presente en la educación (formal o no formal), lo cual se ve reflejado en investigaciones y políticas educativas y culturales.

El presente estudio analizó el rol de las artes y el patrimonio cultural en la sociedad venezolana actual en cuatro planos (Imagen N°1). El primero, las tendencias de la Educación Artística (EA) y la Educación Patrimonial (EP); el segundo aborda el contexto socioeducativo venezolano en los últimos años; el tercero se refiere al diseño del área Arte y Patrimonio y finalmente la formación de docente en materia de PC y su didáctica.

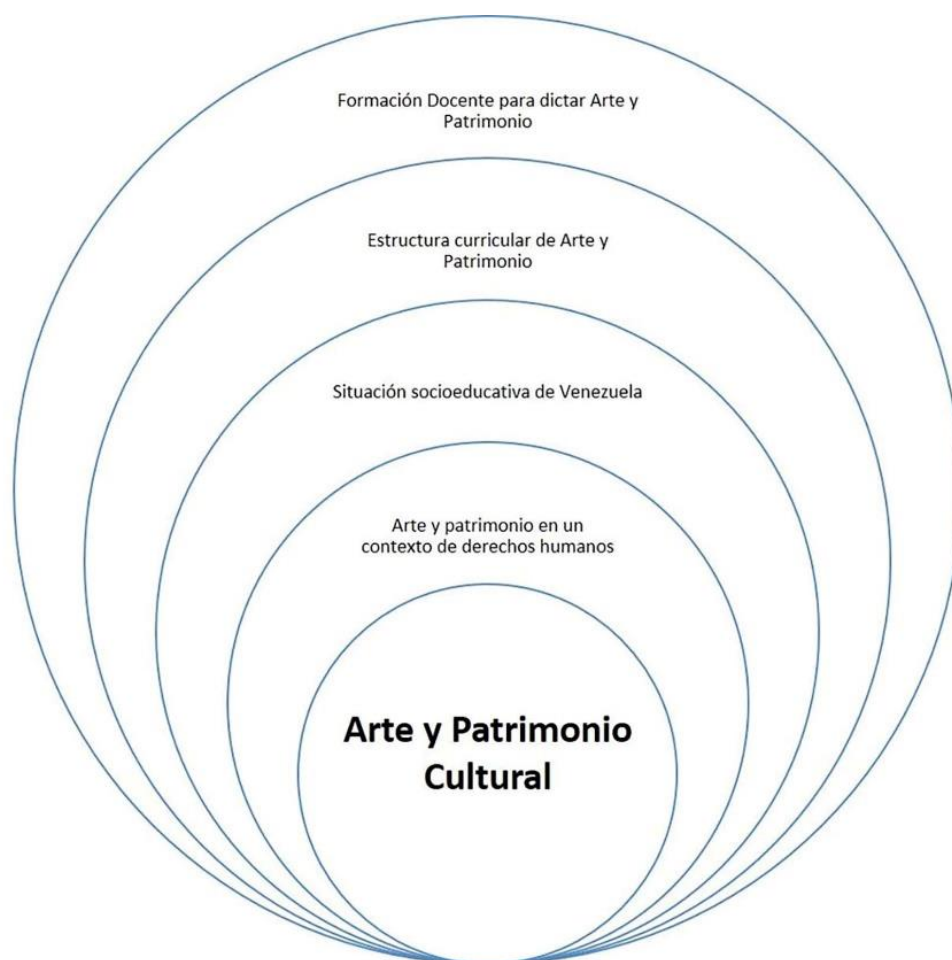


Imagen N°1. Planos de análisis. Elaboración Propia

Al estudiar el primer plano podemos ver el reconocimiento de la educación, la cultura y el patrimonio como un derecho humano en la sociedad global, sus posibilidades para afrontar los grandes problemas de la humanidad y su contribución al desarrollo sostenible. En este contexto la EA y EP pueden participar en la protección de culturas vulnerables; minimizar problemáticas que involucran segregación, marginación o discriminación. Construir espacios para la aceptación del otro, su diversidad cultural y lo que representa; la convivencia democrática y el respeto a la pluralidad. Pero al contrastar el primer plano de análisis con los

demás, vemos cómo las posibilidades de trabajar la EA y EP se reducen en un contexto de Emergencia Humanitaria Compleja por la que atraviesa Venezuela, donde el acceso a la educación y la cultura es cada vez más restringido (Imagen 2).

Aun cuando el objetivo de este diseño curricular era el desarrollo humano integral, los contenidos planteados por el gobierno bolivariano están dirigidos a establecer su visión política-ideológica del arte y el patrimonio. Colocando estas áreas como meros instrumentos de manipulación social, sin tomar en cuenta la situación del país, la correlación de contenidos con el desarrollo cognoscitivo y creativo de los estudiantes. Sin establecer los mecanismos operativos necesarios para su implementación, ni la capacitación profesional de los docentes. Por otra parte, es probable que los docentes, ante la falta de formación para abordar el tema patrimonial, continúen aplicando el antiguo programa de Educación Artística, con el que se sienten seguros.

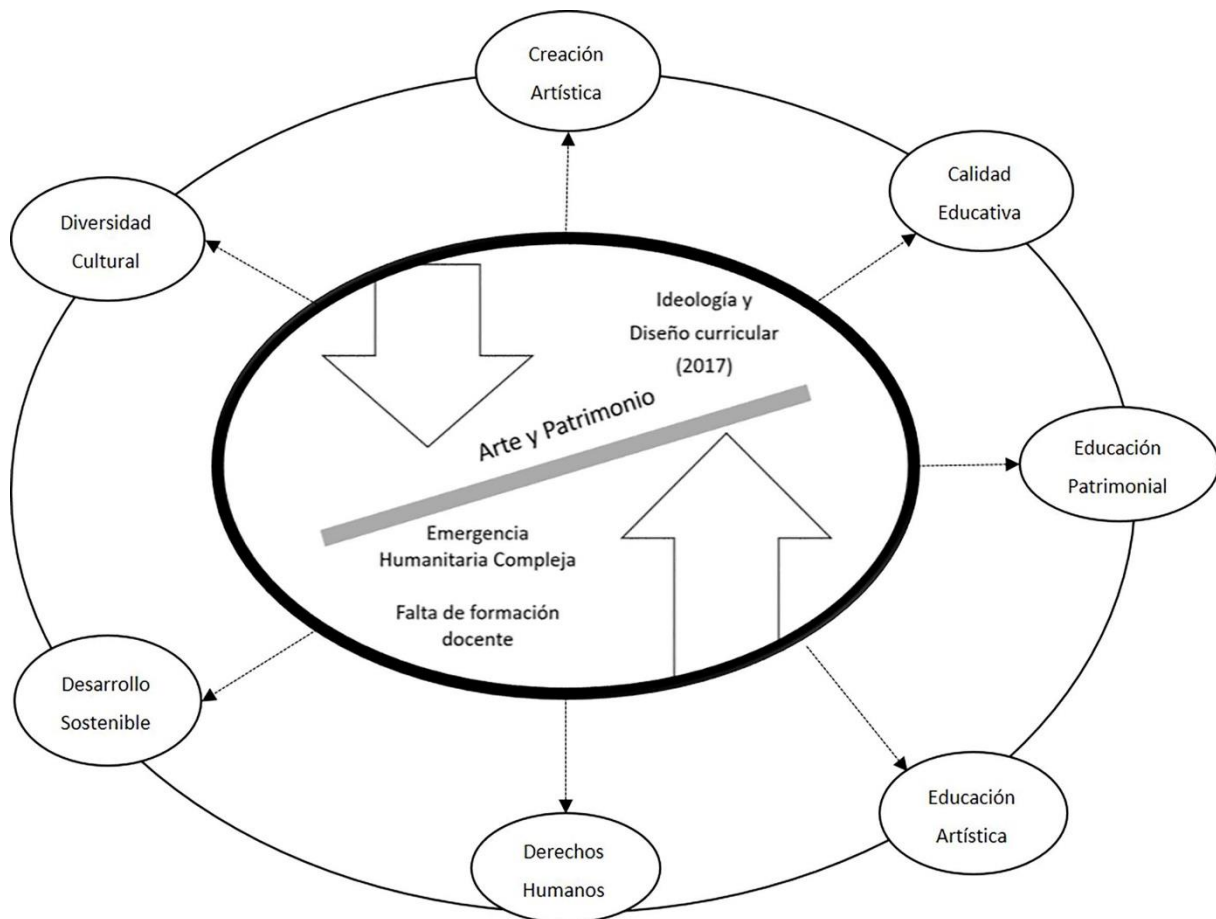


Imagen N°2. Interacción entre los planos de análisis. Elaboración Propia

Al estudiar el panorama vemos como conviven todos los planos de análisis en la crisis venezolana, algunas veces en direcciones opuestas, en contextos sociales cambiantes e inestables (Imagen N°2). Por lo tanto, se considera que el programa Arte y Patrimonio para la educación secundaria venezolana es inviable y de aplicarse, tal como fue concebido, resultaría muy peligroso, por sus repercusiones en la identidad cultural de los jóvenes. Dada la importancia de las artes y el patrimonio cultural en la formación de una ciudadanía

comprometida con la sociedad y el planeta; no puede omitirse este espacio de formación en un proceso de reconstrucción del tejido social, una vez superada la crisis. Aun cuando Venezuela se encuentre en uno de los pasajes más difíciles de su historia, debemos pensar en la educación de las generaciones venideras con miras al desarrollo sostenible y a la protección de los símbolos culturales que nos identifican. Se necesita un ciudadano que reflexione y sueñe la Venezuela del siglo XXI, esto no se logrará sin desarrollar el potencial creativo e imaginativo de los jóvenes; sin tomar en cuenta nuestra herencia cultural, histórica y artística representada en las artes y los patrimonios culturales.

REFERENCIAS

- Abad, J. (2009). Usos y funciones de las artes en la educación y el desarrollo humano. En: Jiménez, L, Aguirre, I, Pimentel, L (Comp). *Educación artística, cultura y ciudadanía*. (pp 17-24). Madrid, OEI- Fundación Santillana.
- Artiles, L, González, G, Orozco, M. (2019). Los componentes de las competencias pedagógicas que intervienen en la educación patrimonial. *UNES: Universidad, escuela y sociedad*. (6). 12-20.
- CEPAZ. (2018). *Emergencia Humanitaria Compleja en Venezuela*. CEPAZ.
- CIVILIS. (2017). *Las emergencias humanitarias complejas son de carácter político*.
- CIVILIS. (2018). *Reporte Nacional sobre el Derecho a la Educación en Venezuela*.
- Cuenca, J. (2014). El papel del patrimonio en los centros educativos: hacia la socialización patrimonial. Tejuelo. *Didáctica de la Lengua y la Literatura*. (19). (pp. 76-96).
- Esté, A. (2017). *Currículo, pedagogía y dignidad*. Revista SIC.
- Florêncio, S. (2015). Educação patrimonial: algumas diretrizes conceituais. *Cadernos do patrimônio cultural: educação patrimonial*. (1).
- Fontal, O. (2003). *Educación Patrimonial. Teoría y Práctica en el Aula, el Museo e Internet*. España: Trea
- Fontal, O; Marín-Cepeda, S. (2018). Nudos Patrimoniales. Análisis de los vínculos de las personas con el patrimonio personal. *Arte, Individuo y Sociedad*. 30 (3) 483-500.
- García-Canclini, N. (2000). *Consumidores y Ciudadanos. Conflictos Multiculturales de la Globalización*. México: Grijalbo.
- García, Z. (2017). Aprendizaje dialógico y apropiación del patrimonio cultural: Una educación patrimonial sostenida en hombros de gigantes. *Revista Teias*, 18 (48), 83-97. <http://doi.org/10.12957/teias.2017.25225>
- García, Z. (2014). Maestros que conectan saberes a través del patrimonio cultural. *CLIO. History and History teaching*. (40). <http://clio.rediris.es/clio40.html>

- Horta, M., Grunberg, E y Monteiro, A. (1999). *Guía básica de educação patrimonial*. Brasilia: Instituto do Patrimônio Histórico e Artístico Nacional.
- Jiménez, M., Bravo, L. y Osandón, L. (2013). La construcción de la ciudadanía contemporánea: Nuevas posibilidades para la enseñanza de la historia. En: *La didáctica de la historia y la formación de ciudadanos en el mundo actual*. Chile: DIBAM.
- Ibarra, M., Bonomo, U. y Ramírez, C. (2014). El patrimonio como objeto de estudio interdisciplinario. Reflexiones desde la educación formal chilena. *Polis. Revista Latinoamericana*. (39). 1-18.
- Lord y Lord, G D. (1998). *Manual de gestión de museos*. Ariel
- López-Maya, M. (2016). La crisis del chavismo en la Venezuela actual. *Estudios Latinoamericanos, nueva época*, (38), 159-185.
- Ministerio del Poder Popular para la Educación. (2017). *Áreas de Formación en Educación Media General*.
- Narváez, E. (2007). La Escuela Nueva y la "Republica Escolar Bolivariana" en Venezuela. *Revista Docencia Universitaria*, 8, (1).
- Observatorio Educativo de Venezuela. (2016). *¿Seguimos a medias en Educación Media?*.
- OEI. (2009). *Programa de Educación Artística, Cultura y Ciudadanía*.
- ONU. (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*.
- ONU. (1966). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*.
- ONU. (2018). *Consejo de Derechos Humanos. Resolución 37*.
- Ramírez, T. (2017). Educación y Revolución Bolivariana. Una pobre educación para los pobres. *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, 19, (38), 181-210.
- Rodríguez, F. (2009). Construcción ciudadana y educación artística. En: Jiménez, L, Aguirre, I, Pimentel, L (Comp). *Educación artística, cultura y ciudadanía*. (pp. 25-30). Madrid: OEI-Fundación Santillana.
- Rodríguez, N. (2017). Reflexiones sobre el cambio curricular en educación media. Documento mimeografiado.
- UCAB: (2017). *Comunicado. Posición de la escuela de educación de la Universidad Católica Andrés Bello ante el cambio curricular de educación media presentado por el ministerio del poder popular para la educación*.
- UCV. (2017). *Comunicado de la Escuela de Educación Universidad Central De Venezuela con relación al proceso de transformación curricular que experimenta actualmente el nivel de educación media del subsistema de educación básica en Venezuela*.
- UNESCO. (2006). *Hoja de Ruta para la Educación Artística. Conferencia Mundial sobre la Educación Artística: construir capacidades creativas para el siglo XXI*.

UNESR. (s/d). *Manual del participante*.

Riegl, A. (1987). *El Culto Moderno a los Monumentos*. Visor.